

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

1695

Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de actuación UA-02SC, San Carlos, delimitada en las Normas subsidiarias de Santa Eulària des Riu

De conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288 /1978, de 25 de agosto de 1978, se anuncia la aprobación definitiva por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, del expediente de aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación UA-02SC, que se ha tramitado por este Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Eulària des Riu, 23 de febrero de 2019

El Alcalde
Vicente Marí Torres

